



Archivo Historico <correspondenciainterna@supersolidaria.gov.co>

Fwd: OFICIO ORDENADO EN AUTO 400-012523 DE SUPERSOCIEDADES.

1 mensaje

notificaciones judiciales <notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co>

12 de septiembre de 2016,
15:27

Para: Archivo Historico <correspondenciainterna@supersolidaria.gov.co>

Buena tarde

Para su correspondiente trámite

Gracias

----- Mensaje reenviado -----

De: **Jorge Luis Maya Jimenez** <jorgemayaji@gmail.com>

Fecha: 12 de septiembre de 2016, 15:16

Asunto: OFICIO ORDENADO EN AUTO 400-012523 DE SUPERSOCIEDADES.

Para: contactenos@sic.gov.co, notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co, notificacionesjuridica@supernotariado.gov.co, notifica juridica@supertransporte.gov.co, supd@superservicios.gov.co, notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co, ssi@ssi.gov.co, notificacionesjudiciales@supervigilancia.gov.co, notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co, snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIIO FAMILIAR

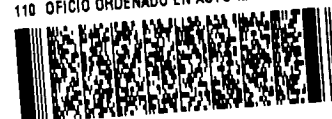
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

REF: OFICIO SEGÚN LO ORDENADO EN AUTO CONSECUTIVO 400-012523 DEL 19/08/2016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD: EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES S.A.S. EGOBUS S.A.S. con NIT 900.398.793-5.

Para dar cumplimiento al auto en referencia, OFICIO a los Jueces y AUTORIDADES JURISDICCIONALES que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia, para que remitan a la Superintendencia de Sociedades, Grupo de Liquidaciones, con Referencia: Expediente No. 85159, los procesos de ejecución que estén siguiéndose contra la sociedad: EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES S.A.S. "EGOBUS S.A.S." EN LIQUIDACION JUDICIAL, con Nit 900.398.793-5,

20164400225612 12/09/2016 16:10:04
110 OFICIO ORDENADO EN AUTO .txt

Superintendencia de la Economía Solidaria

Radicado: 20164400225612
Fecha radicado: 12/09/2016 16:10
Folios: 2
Anexos: 0

con el objeto que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto, conforme al artículo Vigésimo Segundo del auto de la referencia.

Conforme al artículo Trigésimo Noveno del auto en mención, transcribo el **AVISO LIQUIDACION CONSECUTIVO No.415-000082 de fecha 30/08/2016 a continuación:**

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 400-012523 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016.

AVISA:

1. Que por Auto No. 400-012523 del 19 de agosto de 2016, se admitió al proceso de liquidación judicial a la sociedad **EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES S.A.S. – EGOBUS S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL**, identificada con NIT 900.398.793, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. Que en el referido Auto de apertura, esta Superintendencia ordenó designar al Doctor **JORGE LUIS MAYA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.262.685, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es la: **Carrera 4 No. 18-50 Ofc 804, en la ciudad de Bogotá, Celular: 310-217-47-04, Teléfono Fijo: 2-81-96-68, Correo electrónico: jorgemayaj@gmail.com.**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el Liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día 30 de Agosto de 2016, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 12 de Septiembre de 2016, a las 5:00 pm.

LAURA NATALY ZOPO AMAYA Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

La Superintendencia de Sociedades recibe notificaciones y correspondencia en la Avda. El Dorado No.51-80 de esta ciudad y al correo electrónico: webmas.cr@supersociedades.gov.co y notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co.

Toda comunicación incluirá en la Referencia:

Número del Expediente 85159, nombre de la sociedad **EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL** y su NIT 900.398.793-5.

Atentamente.

JORGE LUIS MAYA JIMÉNEZ

•Liquidador

Anexo: *El Auto y Aviso mencionados.*

cc: *Superintendencia de Sociedades, Grupo Liquidaciones, Expediente 85159.*

2 archivos adjuntos



AUTO LIQUID EGOBUS.PDF
324K



AVISO LIQ CONSECUTIVO 415-000082 del 30:08:2016 de SUPSOC.PDF
333K

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA
SOLIDARIA**